

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL RAMON GIL TOLABA GONZALES ÁREA ANDREA II
A CONCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL RAMON GIL TOLABA GONZALES
Área:	Andrea II
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Espicaya Comunidad Viscachani
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Potosí, Municipio Tupiza 23 de febrero de 2018 en la Comunidad Espicaya 12 de marzo de 2018 en la Comunidad Viscachani
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 68/2018 27 de marzo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Las cuadrículas solicitadas están en áreas o lugares que no existe mayor peligro o riesgo al medio ambiente. Se concretara el plan de mitigación ambiental.
2. Apoyo de maquinaria de la empresa, tres veces por año y a solicitud para actividades como apertura de caminos, acequias y otros trabajos que se requieran.
3. Aporte de 500 Bs a 1000 Bs mensuales de acuerdo a disponibilidad.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.